



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 91/2010

PROMULGA ACUERDO N° 78/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 01 SET. 2010

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 78 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 78/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 25/2010, de fecha 01/septiembre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes presentes, lo siguiente:

“ OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema: **OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO.**

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA